LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

1) **Resolución I.B.S. Nº 196/11** de fecha 19 de setiembre de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011, para la "ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"---------

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Nota en fecha 20 de setiembre de 2011. ----------

3) No se realizó Junta de aclaraciones.----------

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación legal conforme al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DEL ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS POR LOS OFERENTES SURGE QUE:

SORIANO Muebles (Foliada del 01 al 36): presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

SILVESTRI MUEBLES S.R.L. (Foliada del 01 al 38) presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

MEGA SERVICE S.R.L. (Foliada del 01 al 77) presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

NM Diseños de Nélida Mendoza (Foliada del 01 al 46) presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

O.T.C. S.A. (Foliada del 01 al 23) presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

Metalúrgica FERNANDEZ S.A.C.I. (Foliada del 01 al 105) presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones como ser los documentos de carácter sustancial y luego de ser examinado los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, se determina que dicha oferta es apta para ser analizada para la siguiente etapa..----------

LANTANA S.A. presenta su formulario de ofertas incompleto, pues presenta las hojas sin foliar, de carácter sustancial, por lo tanto dicha oferta es descalificada por no estar debidamente completado y preparado.----------..----------

Se ha verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, si las empresas oferentes a ser adjudicadas tienen inhabilitación, no encontrándose ninguna. ----------

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicitó otro documento de manera sustancial, que es la presentación de fotocopia de la Factura Contado o Factura Crédito con sus correspondiente recibo de cancelación de dinero y luego de analizar cada oferta se comprueba que:

La empresa **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.**, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta (POLIZA) pero no adjunta ni acompaña fotocopia de la Factura Contado ni de la Factura Crédito con sus correspondiente recibo de cancelación de dinero, tal como se lo solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial**, por lo tanto dicha oferta es descalificada por carecer de dicha documentación solicitada.---------

La empresa **NM DISEÑOS**, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta (POLIZA) pero no adjunta ni acompaña fotocopia de la Factura Contado ni de la Factura Crédito con sus correspondiente recibo de cancelación de dinero, tal como se lo solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial**, por lo tanto dicha oferta es descalificada por carecer de dicha documentación solicitada.----------

La empresa **O.T.C. S.A.**,, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta (POLIZA) con la fotocopia de la Factura pero no su correspondiente fotocopia de recibo de cancelación de dinero, tal como se lo solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial**, por lo tanto dicha oferta es descalificada por carecer de dicha documentación solicitada.----------

1. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que 3 (tres) oferentes de los 7 (siete) que presentaron sus ofertas han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de Comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

Se procede a agrupar las ofertas presentadas según los LOTES con precios más bajos, se observa que tanto para el LOTE 1 y el LOTE 2, la firma MEGA SERVICE S.R.L. tiene la oferta más ventajosa. Los lotes con precios mas económicos serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa, cumpliendo con lo establecido en el art. 61 del Decreto 21909/03, numeral 3; *se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación*, se procede a verificar que:

LOTE 1. La empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, la oferta mas ventajosa, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta, acompañada de la fotocopia de la Factura con sus correspondiente recibo de cancelación de dinero, tal como se lo solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial**. ----------

LOTE 2. La empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, oferta mas baja, presenta la Garantía de Mantenimiento de oferta, acompañada de la fotocopia de la Factura con sus correspondiente recibo de cancelación de dinero, tal como se lo solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial.** ----------

Finalmente este Comité considera que las demás ofertas presentadas para el **LOTE 1 y LOTE 2** se verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección III – Suministros Requeridos – Punto 4. Inspección y Pruebas, ítem 3, de carácter sustancial.** ----------

En la **Sección III. Punto 4 INSPECCIONES Y PRUEBAS**, se aclaró se haría una visita técnica para corroborar que los bienes ofertados cumplan con lo requerido en el PBC que dice: .....*Los oferentes deberán contar con una muestra de todos los ítems ofertados en un plazo no mayor a 48 horas entregada la oferta firmada. So pena de descalificación de no cumplir dicho requerimiento*..... razón por la cual el Comité de Evaluación, en fecha 19 de octubre de los corrientes, realizó la visita técnica en la dirección que consta en carta de AUTORIZACION dada por la empresa MEGA SERVICE S.R.L., a efectos de corroborar que si los bienes ofertados cumplen con lo requerido en el PBC, constatándose primeramente que se encuentran muestras de todos los ítems ofertados en los dos (2) lotes y verificando cada uno de ellos con lo solicitado, se verifica que los mismos cumplen a cabalidad.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

Motivos de calificación:

Habiendo presentado correctamente la documentación solicitada por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03. *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", conforme a la normativa legal precintada, las empresas recomendadas cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.*

CONCLUSION

Se realiza una comparación de precios entre el referencial y el adjudicado, no hallándose ninguna variación de más del 40% en los ítems de los 2 (dos) Lotes.

En el **LOTE 1** –Luego de la verificación de las documentaciones presentadas, como ser carta oferta con las especificaciones técnicas y muestras presentadas a satisfacción de la convocante, se verificó que la oferta presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en todos los ítems del Lote 1, razón por la cual este comité de Evaluación recomienda su adjudicación. ----------

En el **LOTE 2** – Luego de la verificación de las documentaciones presentadas, como ser carta oferta con las especificaciones técnicas y muestras presentadas a satisfacción de la convocante, se verificó que la oferta presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en todos los ítems del Lote 2, razón por la cual este comité de Evaluación recomienda su adjudicación. ----------

Teniendo en cuenta la no disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, se procede a disminuir la cantidad de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del LOTE 2.----------

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones **(PAC) No. 223842,** siendo el método de adjudicación por **LOTE**, éste Comité de Evaluación recomienda a Su Excelencia, **Dra. ESPERANZA MARTINEZ, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social,** la adjudicación del presente Llamado **"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"**, por reunir todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Artículo No. 28 de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas a la firma que seguidamente se detalla y por los montos consignados a continuación:----------

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

1. **MEGA SERVICE S.R.L.** RUC 80017477-1 por un monto total de **Gs. 258.591.000** .- (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL), por los LOTES 1 y 2.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Noelia Cardozo
Directora
Dirección de Bienestar de la Infancia y la Familia

Lic. Mónica E. Enciso C.
Directora Administrativa

Abog. Edith López
Asesora Jurídica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Dieciocho días del mes de octubre** del año dos mil once, en el INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, sito en las calles Avda. Eusebio Ayala y Juan Porta Melgarejo, predio del Hogar Infantil Santa Teresita, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados por **Resolución I.B.S. No. 196** de fecha 19 de setiembre de 2011: **LIC. MONICA E. ENCISO C.**, Directora Administrativa, **LIC. NOELIA CARDOZO**, Directora de la Direcciòn de Bienestar de la Infancia y la Familia y **ABOG. EDITH LOPEZ**, a los efectos de proceder al estudio de ofertas presentadas por los oferentes, y recomendación de adjudicación, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/11**, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"**. ----------

Para la realización del presente llamado, se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por un periodo de 10 días y se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, que son: SORIANO MUEBLES, MEGA SERVICE S.R.L., MOBILIARTE Ind. y Com. S.R.L., BGF S.A. y María Casilda Benítez G. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto **540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones a través del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 2688/2011** de fecha 1 de setiembre del año 2011, se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente para contraer las obligaciones resultantes del Llamado, cuyo costo estimado para esta contratación es de **Gs. 285.701.884** (Guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) con FF10 –Recursos del Tesoro- y FF30 –Recursos Propios- para el Ejercicio Fiscal 2011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------<----------

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas:

SORIANO Muebles

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 88.540.000 (Guaraníes OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL) y para el Lote 2, Gs. 245.230.000 (Guaraníes DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES VARIOS"

O.T.C. S.A.

Monto de la oferta por el Lote 2 Gs. 288.995.000 (Guaraníes DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)

SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 114.426.000 (Guaraníes CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL) y para el Lote 2, Gs. 252.751.000 (Guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL)

MEGA SERVICE S.R.L.

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 87.270.000 (Guaraníes OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL) y para el Lote 2, Gs. 204.465.000 (Guaraníes DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

LANTANA S.A.

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 119.740.000 (Guaraníes CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL) y para el Lote 2, Gs. 173.764.000 (Guaraníes CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL).

Nm DISEÑOS

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 86.960.000 (Guaraníes OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) y para el Lote 2, Gs. 219.810.000 (Guaraníes DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).

METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.

Monto de la oferta por el Lote 1, Gs. 67.122.000 (Guaraníes SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL).

El representante de **MEGA SERVICE S.R.L.**, manifiesta que la empresa **nm DISEÑOS** de Nélida Mendoza presenta la Póliza de Mantenimiento de Oferta sin el recibo de cancelación. La oferta de la firma **OTC S.A.** acompaña factura crédito, fotocopia simple sin el recibo de cancelación de la misma. Las firmas **SORIANO MUEBLES** y **LANTANA S.A.** presentan la póliza de mantenimiento de oferta no conforme al IAO 1.a en la que dice que la convocante es el Instituto de Bienestar Social. La póliza presentada por la empresa **METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I.** no está acompañada por la factura contado o recibo de cancelación. La empresa **LANTANA S.A.** no presenta factura y/o recibo de cancelación.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta; el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente: ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA